



Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-004-2024 “Adquisición de Papelería”

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **10 de julio de 2024**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 27 inciso b), 28, 30 fracción I, 39 Bis, 44, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37, 49, 50, 51 y 52 de su Reglamento, así como los numerales 1.7 y 3.4 de las Bases del Procedimiento, así como lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 02 de julio de 2024, relativo a la **“Adquisición de Papelería”**; a fin de llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas presentadas. -----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, Lic. Yasmín Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Mtro. Carlos Kegel Pacheco, Subgerente de Ingeniería, en representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico como **“Área Técnica”**; Ing. Marcos Ortiz Cruz, Subgerente de Almacenes e Inventarios como **“Área Requirente”**; Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; Lic. Beatriz González Luna, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno en el Servicio de Transportes Eléctricos, así como la Lic. Brenda Yáñez Álvarez Contralora Ciudadana integrante de la Red de la Contraloría Ciudadana. -----

Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informa a los **“Licitantes”** y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto, que la sesión será video grabada previa autorización de los asistentes, suscribiendo el formato “Autorización para grabación de imagen” con fines de transparentar el procedimiento de Invitación Restringida; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos en el presente procedimiento. -----

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores **No. STE-CDMX-IRN-004-2024**, se invitó a participar a las siguientes personas morales: **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V. y Luc Soluciones, S.A de C.V.**, así como a la persona física **Ignacio León Jaime**. --

Encontrándose presentes la C. María de Jesús Martínez Ortiz, en representación de la persona física Ignacio León Jaime y el C. José Alberto Martínez Vázquez, en representación de la empresa Centro Papelero Marva, S.A de C.V.-----



A continuación Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas por parte de **“La Convocante”**, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que ninguno de los **“Licitantes”** se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichos órganos de control, con fecha 10 de julio de 2024.-----

Asimismo, se hace del conocimiento de los presentes que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo la búsqueda de los proveedores en incumplimiento contractual a través de la plataforma <https://www.contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/cepliconsulta.php>, no obstante, al ingresar en el portal para llevar a cabo la consulta referida, la página no carga correctamente, se adjunta evidencia de la impresión de la pantalla obtenida.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 27 inciso b), 28, 30 fracción I, 33, 38, 39 Bis, 43 fracción II, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41 fracciones III y IV de su Reglamento y numeral 3.4, fracción I Dictamen, de las Bases de la Invitación Restringida; una vez realizado el análisis cualitativo de la documentación legal, administrativa y propuesta técnica y económica presentada por los **“Licitantes” Centro Papelero Marva, S.A de C.V., Luc Soluciones, S.A de C.V** así como la persona física **Ignacio León Jaime** y verificando que hubieran incluido toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la Invitación Restringida Nacional y en la Junta de Aclaración de Bases se procedió a la emisión del dictamen que servirá de fundamento para en su momento emitir el fallo correspondiente.-----

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción III y IV de su Reglamento; así como en el numeral 3.4 de las Bases de la presente Invitación, se procede a dar lectura al resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de la propuesta técnica y económica presentada por los participantes.-----

D I C T A M E N

Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa; así como la Propuesta Técnica y Económica referida en los numerales: 4, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, y 11.6 Anexo Técnico, todos de las Bases de Invitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases del presente procedimiento; de la persona moral **Centro Papelero Marva, S.A de C.V.**-----

Documentación Legal:

Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal conforme al numeral **“4.2.1. Documentación legal”** de las

Handwritten blue vertical line on the right margin.

Handwritten blue signatures and initials, including a large 'S' and 'MS'.



10	Constancia de situación fiscal, vigente, "con adeudo", "sin adeudo" o "sin antecedente", emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha no mayor a 30 (treinta) días naturales de antelación a la fecha de la presentación de propuestas. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado.	Original	SI	Sí Cumple
11	Original firmado del Anexo "A" contenido en el numeral 11.1 de las presentes Bases, debidamente requisitado conforme a lo solicitado en el mismo, mismo que deberá presentarse sin alteraciones y/o modificaciones; en caso de que exista documentación requerida que no resulte aplicable, deberá señalar la leyenda de "No aplica" y manifestar el por qué.	Original	SI	Sí Cumple

Documentación Administrativa:

Evaluación Cualitativa de la Documentación Administrativa conforme al numeral "4.2.2. Documentación administrativa" de las Bases del referido Procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

CENTRO PAPELERO MARVA, S.A DE C.V. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA				
1	Constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México vigente, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019 (original y copia).	Original para cotejo y Copia	SI	Sí Cumple
2	Copia del Oficio de Invitación al procedimiento emitido por la "Convocante".	Copia	SI	Sí Cumple
3	Currículum Vitae del "Licitante", firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto.	Original	SI	Sí Cumple
4	Relacionado con la adquisición de los bienes descritos en el numeral 11.6 "Anexo Técnico" de estas bases, deberá presentar copia de los documentos que acrediten el suministro de los bienes relacionados con el objeto de la presente Invitación, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ningún tipo. (mínimo 1 documento por el periodo 2022-2024, el cual puede ser contrato o convenio).	Copia	SI	Sí Cumple
5	De conformidad con la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal establece: 8.2. Con el propósito de promover la eficiencia en la captación de ingresos que debe percibir la Ciudad de México y el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, es necesario que previamente a la adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y enajenación de bienes muebles, así como al otorgamiento de concesiones y permisos administrativos temporales revocables a favor de personas físicas y morales, se verifique que éstas hayan cumplido con el pago correspondiente a	Original	SI	Sí Cumple



Bases del referido procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

CENTRO PAPELERO MARVA, S.A DE C.V.				
NO	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN	CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN	ESTATUS
DOCUMENTACIÓN LEGAL				
1	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma; así como sus modificaciones cuyo objeto social esté relacionado con el suministro de los bienes de la presente Invitación	Original para cotejo y copia	SI	Sí Cumple
2	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.	Original para cotejo y copia	SI	Sí Cumple
3	Original y copia simple de la cédula de identificación fiscal y/o la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de situación fiscal; todas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Original para cotejo y copia	SI	Sí Cumple
4	Original y copia simple del comprobante de domicilio del "Licitante" que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad.	Original para cotejo y copia	SI	Sí Cumple
5	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple de la identificación personal oficial vigente del representante legal y/o apoderado, o de la persona física la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial emitida por el Instituto Nacional de Migración.	Original o copia certificada para cotejo y copia simple	SI	Sí Cumple
6	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de IVA e ISR.	Original	SI	Sí Cumple
7	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT (32D), donde se emita la opinión positiva de que se encuentra al corriente de sus impuestos, de no más de un mes de antigüedad	Original	SI	Sí Cumple
8	Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha de emisión de máximo dos días previos a la celebración de la Primera Etapa: Presentación y Apertura del Sobre. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado.	Original	SI	Sí Cumple
9	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a presentar Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha actualizada a la celebración del contrato	Original	SI	Sí Cumple

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Invitación Restringida Nacional No. STE-CDMX-IRN-004-2024 para la "Adquisición de Papelería"



8	<p>Participantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, debiéndola acompañar de la o los documentos de carácter oficial que así lo acrediten en su caso; contratos de arrendamiento, comodato, convenios y cualquier otro que cuente con validez o en su caso, expedido por la autoridad competente en donde se especifique cada una de las contribuciones), sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas.</p> <p>a. En caso de que, en los contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios se desprenda que el pago por suministro de agua correrá a cargo de la parte usuaria del inmueble, deberá presentar copia simple del recibo de pago correspondiente de no más de tres meses de antigüedad.</p>	Original	SI	<p>Sí Cumple Entregó carta precisando por cada una de las contribuciones las razones por las cuales no le son aplicables.</p>
<p>Las Cartas de manifestación que se solicitan a continuación, deberá entregarse en original, con firma autógrafa del representante legal, las cuales podrán elaborarse de forma individual (una carta para cada punto solicitado) o un sólo documento en el cual se integren todos los puntos requeridos, siempre y cuando, contengan el texto íntegro que se requiere en cada caso:</p>				
9	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que su representada y socios no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses como lo refieren los artículos 3, fracción VII, 47, 49 fracciones XV, XVI, 58, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, y 72 de la ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.</p>	Original	SI	Sí Cumple
10	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a asumir la responsabilidad en caso de que al adquirir los bienes objeto de la presente Invitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.</p>	Original	SI	Sí Cumple
11	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, no tener pendiente alguna entrega anterior con plazo vencido con la Administración Pública de la Ciudad de México, o en su caso, manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no es proveedor del Gobierno de la Ciudad de México..</p>	Original	SI	Sí Cumple
12	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que las presentes bases fueron leídas y que las acepta en todos sus términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de Aclaración de Bases.</p>	Original	SI	Sí Cumple



	<p>los últimos cinco ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable:</p> <p>Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua.</p> <p>8.3. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.</p> <p>Se deberá manifestar por parte del "Licitante" el cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales. (requisitar formato ANEXO B).</p>			
6	<p>Participantes sujetos a contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar las constancias de adeudos vigente (con fecha no mayor a 2 meses anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), en original y copia simple para cotejo, de las contribuciones relativas al impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; o copia simple y original del comprobante de la solicitud de dicho trámite (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), ante autoridad competente, de conformidad con el numeral 5.7.4 fracción II, de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, y numeral 8.2 Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2011.</p>	Original para cotejo y Copia	SI	<p>Sí Cumple</p> <p>Entrego constancia de adeudos del Impuesto Sobre Nóminas y sobre Tenencia o Uso de Vehículos.</p>
7	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las constancias referidas, a la fecha de la firma del contrato respectivo, asumiendo que de no formalizar en tiempo y forma dicho documento por causas imputables a él, se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, acorde a lo dispuesto por el artículo 59 de la "Ley" y 60 fracción II de su Reglamento. Lo anterior a efecto de constatar que el concursante no cuenta con adeudos fiscales pendientes de pago.</p>	Original	SI	<p>Sí Cumple</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the table and several initials below it.]



	leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la "Convocante" y el participante.			
21	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuenta, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de realización, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y los costos financieros.	Original	SI	Sí Cumple
22	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente Invitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el "Proveedor" tenga con respecto a sus trabajadores.	Original	SI	Sí Cumple
23	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado será el único responsable en el manejo y control del personal contratado por su representada; por lo que deberá hacerles del conocimiento que entre éstos y el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no existe ninguna relación laboral o contractual.	Original	SI	Sí Cumple
24	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente Invitación, que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) facultando a la "Convocante" para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus delegaciones correspondientes durante la vigencia del contrato que se suscriba con motivo de la adjudicación. En caso de no ser aplicable, presentará Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no es sujeto de dicha inscripción, debiéndola acompañar de la documentación que así lo acredite en su caso; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el oficio Circular número OM/DGA/1052/2010 de fecha 29 de junio de 2010, emitido por el Director General de Administración de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.	Original	SI	Sí Cumple

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the right side and various initials and scribbles.]



13	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que tiene plena capacidad técnica y experiencia para proporcionar la adquisición de los bienes ofertado.	Original	SI	Sí Cumple
14	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la solvencia económica para responder por los compromisos que deriven de la presente Invitación.	Original	SI	Sí Cumple
15	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra impedido o inhabilitado por ningún Órgano de Control, para participar en el presente procedimiento.	Original	SI	Sí Cumple
16	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con las bases y la adquisición de los bienes objeto de este procedimiento, reservándose el derecho el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del "Proveedor" que violare el derecho de confidencialidad.	Original	SI	Sí Cumple
17	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades legales suficientes para que los represente en esta jurisdicción, adjuntando copia simple del comprobante del domicilio que declare en la Ciudad de México (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial).	Original (carta) y copia simple del comprobante de domicilio	SI	Sí Cumple
18	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a responder por cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos y la deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera de incurrir.	Original	SI	Sí Cumple
19	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a mantener la firmeza de los precios ofertados para proporcionar los bienes a contratar.	Original	SI	Sí Cumple
20	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados; en todo momento, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las	Original	SI	Sí Cumple



	dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que no cuenta con dicha calidad.			
28	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio Nacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	Original	SI	Sí Cumple
29	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la propuesta Legal, Administrativa, Técnica y Económica permanecerá vigente durante la substanciación de todos los eventos de la presente Invitación; hasta que se celebre el contrato respectivo con el "Licitante" ganador.	Original	SI	Sí Cumple
30	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar el trámite de alta de la cuenta CLABE en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Original	SI	Sí Cumple
31	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante legal, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas de calidad y medio ambiente correspondientes.	Original	SI	Sí Cumple
32	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante legal, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas mexicanas en materia de medio ambiente y menor impacto ambiental	Original	SI	Sí Cumple

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal: -----

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Legal presentada por la persona Moral: **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral "4.2.1. Documentación Legal", de las bases de la Invitación Restringida Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.-----

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Administrativa: -----

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Administrativa presentada por la persona moral **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral "4.2.2 Documentación Administrativa", de las bases de la Invitación Restringida Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

Propuesta Técnica: -----

A través del oficio número **DG-DEDT-GIT/224/2024**, recibido el 10 de julio de 2024, la Gerencia de Ingeniería y



25	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas e ilegales durante el procedimiento de Invitación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren incluyendo los actos que de éstos deriven.	Original	SI	Sí Cumple
26	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas involucradas en este procedimiento de contratación del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señala, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Interés"; publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 27 de mayo de 2015; los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de julio del 2015; y del oficio No. CGDF/406/2015.	Original	SI	Sí Cumple
27	En caso de ser "Proveedor Salarialmente Responsable": Deberá presentar la Constancia de su Registro en el Padrón de Proveedores, reservándose el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México el derecho de realizar las consultas que considere necesarias antes las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como "Proveedor Salarialmente Responsable", en el "Padrón de Proveedores". Lo anterior, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, publicado en la Gaceta oficial del entonces Distrito Federal el 17 de septiembre de 2015; así como de los Lineamientos Generales del padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de mayo de 2017 y Aviso por el cual se da a conocer el acuerdo por el que se reforman los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de julio de 2017. O en caso de No ser "Proveedor Salarialmente Responsable": Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante"	Original	SI	Sí Cumple



Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa; así como la Propuesta Técnica y Económica referida en los numerales: 4, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, y 11.6 Anexo Técnico, todos de las Bases de Invitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases del presente procedimiento; de la persona moral **Luc Soluciones, S.A de C.V.**-----

Documentación Legal: -----

Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal conforme al numeral "4.2.1. Documentación legal" de las Bases del referido procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

LUC SOLUCIONES ,S.A DE C.V.				
NO	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN	CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN	ESTATUS
DOCUMENTACIÓN LEGAL				
1	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma; así como sus modificaciones cuyo objeto social esté relacionado con el suministro de los bienes de la presente Invitación	Original para cotejo y copia	SI	Sí Cumple
2	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.	Original para cotejo y copia	SI	Sí Cumple
3	Original y copia simple de la cédula de identificación fiscal y/o la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de situación fiscal; todas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Original para cotejo y copia	SI	Sí Cumple
4	Original y copia simple del comprobante de domicilio del "Licitante" que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad.	Original para cotejo y copia	SI	Sí Cumple
5	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple de la identificación personal oficial vigente del representante legal y/o apoderado, o de la persona física la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial emitida por el Instituto Nacional de Migración.	Original o copia certificada para cotejo y copia simple	SI	Sí Cumple
6	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de IVA e ISR.	Original	SI	Sí Cumple
7	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT (32D), donde se emita la opinión positiva de que se encuentra al corriente de sus impuestos, de no más de un mes de antigüedad	Original	SI	Sí Cumple
8	Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha de emisión de máximo dos días previos a la celebración de la Primera Etapa: Presentación y Apertura del Sobre. En el caso de que no se	Original	SI	Sí Cumple

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Invitación Restringida Nacional No. STE-CDMX-IRN-004-2024 para la "Adquisición de Papelería"



Tecnología, informó a la Convocante que la propuesta técnica presentada por la persona moral **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V., Cumple Cualitativamente** con las características técnicas solicitadas en los numerales 4.2.3 y 11.6 de las Bases de la Invitación Restringida Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases **únicamente en las partidas número: 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87;** mientras que las **Partidas 2, 3, 4, 5, 36, 53, 54, 55, 58, 75 y 76 No Cumplen Cualitativamente** con el punto número 2 de los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica solicitados en el Anexo Técnico; de conformidad con lo que se detalla en el referido oficio, mismo que se adjunta en copia simple a la presente acta.

Propuesta Económica:

Evaluación Cualitativa de la Propuesta Económica conforme a los numerales 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.3 y 11.4, de las Bases de la Invitación Restringida Nacional

Licitante: Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.		
No.	Documento	Estatus
1	Características de los bienes solicitados subtotal de la oferta, y el importe total ofertado.	Sí Cumple
2	Conceptos de los bienes	Sí Cumple
3	Descripción de los bienes	Sí Cumple
4	Unidad de medida	Sí Cumple
5	Cantidad	Sí Cumple
6	Costo unitario de cada partida (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso) en moneda nacional.	Sí Cumple
7	Importe total sin incluir I.V.A. en moneda nacional.	Sí Cumple
8	Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable) en moneda nacional.	Sí Cumple
9	Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable) en moneda nacional.	Sí Cumple
10	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el apartado 5. Garantía de formalidad de la propuesta de las presentes bases.	Sí cumple Presentó Fianza expedida por Sofimex, Institución de Garantías, S.A. correspondiente a más del 5% del monto máximo a ejercer señalado en el numeral 2.2 de las Bases de Invitación; la cual fue validada en la liga: https://apps.sofimex.mx/valida_fianza_sofimex/Sitios/H/SFRM001.aspx

La propuesta Económica presentada por la persona moral **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V., Cumple Cualitativamente** con los requisitos y aspectos económicos solicitados en los numerales 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.3 y 11.4, de las Bases del Procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de bases; sin embargo, los precios ofertados no son convenientes para la **“Convocante”**.



	<p>Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal establece:</p> <p>8.2. Con el propósito de promover la eficiencia en la captación de ingresos que debe percibir la Ciudad de México y el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, es necesario que previamente a la adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y enajenación de bienes muebles, así como al otorgamiento de concesiones y permisos administrativos temporales revocables a favor de personas físicas y morales, se verifique que éstas hayan cumplido con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable:</p> <p>Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua.</p> <p>8.3. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.</p> <p>Se deberá manifestar por parte del "Licitante" el cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales. (requisitar formato ANEXO B).</p>			
6	<p>Participantes sujetos a contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar las constancias de adeudos vigente (con fecha no mayor a 2 meses anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), en original y copia simple para cotejo, de las contribuciones relativas al impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; o copia simple y original del comprobante de la solicitud de dicho trámite (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), ante autoridad competente, de conformidad con el numeral 5.7.4 fracción II, de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, y numeral 8.2 Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2011.</p>	Original para cotejo y Copia	SI	<p>Sí Cumple</p> <p>Entregó carta precisando por cada una de las contribuciones las razones por las cuales no le son aplicables.</p>
7	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las constancias referidas, a la fecha de la firma del contrato respectivo, asumiendo que de no formalizar en tiempo y forma dicho documento por causas imputables a él, se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, acorde a lo dispuesto por el artículo 59 de la "Ley" y 60 fracción II de su</p>	Original	SI	<p>Sí Cumple</p>

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Invitación Restringida Nacional No. STE-CDMX-IRN-004-2024 para la "Adquisición de Papelería"



	encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado.			
9	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a presentar Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha actualizada a la celebración del contrato	Original	SI	Sí Cumple
10	Constancia de situación fiscal, vigente, "con adeudo", "sin adeudo" o "sin antecedente", emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha no mayor a 30 (treinta) días naturales de antelación a la fecha de la presentación de propuestas. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado.	Original	SI	Sí Cumple
11	Original firmado del Anexo "A" contenido en el numeral 11.1 de las presentes Bases, debidamente requisitado conforme a lo solicitado en el mismo, mismo que deberá presentarse sin alteraciones y/o modificaciones; en caso de que exista documentación requerida que no resulte aplicable, deberá señalar la leyenda de "No aplica" y manifestar el por qué.	Original	SI	Sí Cumple

Documentación Administrativa: -----

Evaluación Cualitativa de la Documentación Administrativa conforme al numeral "4.2.2. Documentación administrativa" de las Bases del referido Procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

LUC SOLUCIONES, S.A DE C.V. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA				
1	Constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México vigente, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019 (original y copia).	Original para cotejo y Copia	SI	Sí Cumple
2	Copia del Oficio de Invitación al procedimiento emitido por la "Convocante".	Copia	SI	Sí Cumple
3	Currículum Vitae del "Licitante", firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto.	Original	SI	Sí Cumple
4	Relacionado con la adquisición de los bienes descritos en el numeral 11.6 "Anexo Técnico" de estas bases, deberá presentar copia de los documentos que acrediten el suministro de los bienes relacionados con el objeto de la presente Invitación, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ningún tipo. (mínimo 1 documento por el periodo 2022-2024, el cual puede ser contrato o convenio).	Copia	SI	Sí Cumple
5	De conformidad con la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención	Original	SI	Sí Cumple



	Aclaración de Bases.			
13	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que tiene plena capacidad técnica y experiencia para proporcionar la adquisición de los bienes ofertado.	Original	SI	Sí Cumple
14	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la solvencia económica para responder por los compromisos que deriven de la presente Invitación.	Original	SI	Sí Cumple
15	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra impedido o inhabilitado por ningún Órgano de Control, para participar en el presente procedimiento.	Original	SI	Sí Cumple
16	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con las bases y la adquisición de los bienes objeto de este procedimiento, reservándose el derecho el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del "Proveedor" que violare el derecho de confidencialidad.	Original	SI	Sí Cumple
17	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades legales suficientes para que los represente en esta jurisdicción, adjuntando copia simple del comprobante del domicilio que declare en la Ciudad de México (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial).	Original (carta) y copia simple del comprobante de domicilio	SI	Sí Cumple
18	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a responder por cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos y la deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera de incurrir.	Original	SI	Sí Cumple
19	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a mantener la firmeza de los precios ofertados para proporcionar los bienes a contratar.	Original	SI	Sí Cumple
20	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados; en todo momento, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir	Original	SI	Sí Cumple

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Invitación Restringida Nacional No. STE-CDMX-IRN-004-2024 para la "Adquisición de Papelería"



	Reglamento. Lo anterior a efecto de constatar que el concursante no cuenta con adeudos fiscales pendientes de pago.			
8	<p>Participantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, debiéndola acompañar de la o los documentos de carácter oficial que así lo acrediten en su caso; contratos de arrendamiento, comodato, convenios y cualquier otro que cuente con validez o en su caso, expedido por la autoridad competente en donde se especifique cada una de las contribuciones), sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas.</p> <p>a. En caso de que, en los contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios se desprenda que el pago por suministro de agua correrá a cargo de la parte usuaria del inmueble, deberá presentar copia simple del recibo de pago correspondiente de no más de tres meses de antigüedad.</p>	Original	SI	Sí Cumple Entregó carta precisando las razones por las cuales no le son aplicables.
<p>Las Cartas de manifestación que se solicitan a continuación, deberá entregarse en original, con firma autógrafa del representante legal, las cuales podrán elaborarse de forma individual (una carta para cada punto solicitado) o un sólo documento en el cual se integren todos los puntos requeridos, siempre y cuando, contengan el texto íntegro que se requiere en cada caso:</p>				
9	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que su representada y socios no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses como lo refieren los artículos 3, fracción VII, 47, 49 fracciones XV, XVI, 58, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, y 72 de la ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Original	SI	Sí Cumple
10	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a asumir la responsabilidad en caso de que al adquirir los bienes objeto de la presente invitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.	Original	SI	Sí Cumple
11	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, no tener pendiente alguna entrega anterior con plazo vencido con la Administración Pública de la Ciudad de México, o en su caso, manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no es proveedor del Gobierno de la Ciudad de México..	Original	SI	Sí Cumple
12	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que las presentes bases fueron leídas y que las acepta en todos sus términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de	Original	SI	Sí Cumple



25	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas e ilegales durante el procedimiento de Invitación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren incluyendo los actos que de éstos deriven.	Original	SI	Sí Cumple
26	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas involucradas en este procedimiento de contratación del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señala, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Interés"; publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 27 de mayo de 2015; los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de julio del 2015; y del oficio No. CGDF/406/2015.	Original	SI	Sí Cumple
27	En caso de ser "Proveedor Salarialmente Responsable": Deberá presentar la Constancia de su Registro en el Padrón de Proveedores, reservándose el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México el derecho de realizar las consultas que considere necesarias antes las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como "Proveedor Salarialmente Responsable", en el "Padrón de Proveedores". Lo anterior, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, publicado en la Gaceta oficial del entonces Distrito Federal el 17 de septiembre de 2015; así como de los Lineamientos Generales del padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de mayo de 2017 y Aviso por el cual se da a conocer el acuerdo por el que se reforman los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de julio de 2017. O en caso de No ser "Proveedor Salarialmente Responsable": Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante"	Original	SI	Sí Cumple



	en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la "Convocante" y el participante.			
21	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuenta, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de realización, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y los costos financieros.	Original	SI	Sí Cumple
22	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente Invitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el "Proveedor" tenga con respecto a sus trabajadores.	Original	SI	Sí Cumple
23	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado será el único responsable en el manejo y control del personal contratado por su representada; por lo que deberá hacerles del conocimiento que entre éstos y el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no existe ninguna relación laboral o contractual.	Original	SI	Sí Cumple
24	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente Invitación, que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) facultando a la "Convocante" para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus delegaciones correspondientes durante la vigencia del contrato que se suscriba con motivo de la adjudicación. En caso de no ser aplicable, presentará Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no es sujeto de dicha inscripción, debiéndola acompañar de la documentación que así lo acredite en su caso; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el oficio Circular número OM/DGA/1052/2010 de fecha 29 de junio de 2010, emitido por el Director General de Administración de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.	Original	SI	Sí Cumple



Tecnología, informó a la Convocante que la propuesta técnica presentada por la persona moral **Luc Soluciones, S.A. de C.V., Cumple Cualitativamente** con las características técnicas solicitadas en los numerales 4.2.3 y 11.6 de las Bases de la Invitación Restringida Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases **únicamente respecto de las partidas número: 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87;** mientras que, las **Partidas 2, 3, 4, 5, 36, 53, 54, 55, 58, 75 y 76 No Cumplen Cualitativamente** con el punto número 2 de los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica solicitados en el Anexo Técnico; de conformidad con lo que se detalla en el referido oficio, mismo que se adjunta en copia a la presente acta.

Propuesta Económica:

Evaluación Cualitativa de la Propuesta Económica conforme a los numerales 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.3 y 11.4, de las Bases de la Invitación Restringida Nacional

Licitante: Luc Soluciones, S.A. de C.V.		
No.	Documento	Estatus
1	Características de los bienes solicitados subtotal de la oferta, y el importe total ofertado.	Sí Cumple
2	Conceptos de los bienes	Sí Cumple
3	Descripción de los bienes	Sí Cumple
4	Unidad de medida	Sí Cumple
5	Cantidad	Sí Cumple
6	Costo unitario de cada partida (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso) en moneda nacional.	Sí Cumple
7	Importe total sin incluir I.V.A. en moneda nacional.	Sí Cumple
8	Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable) en moneda nacional.	Sí Cumple
9	Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable) en moneda nacional.	Sí Cumple
10	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el apartado 5. Garantía de formalidad de la propuesta de las presentes bases.	Sí cumple Presentó Fianza expedida por Dorama, Institución de Garantías, S.A. correspondiente a más del 5% del monto máximo a ejercer señalado en el numeral 2.2 de las Bases de Invitación; la cual fue validada en la liga: https://apps.dorama.mx/validafianza/sitios/HSFRM001.a.spx

La propuesta Económica presentada por la persona moral **Luc Soluciones, S.A. de C.V., Cumple Cualitativamente** con los requisitos y aspectos económicos solicitados en los numerales 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.3 y 11.4, de las Bases del Procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de bases; sin embargo, los precios ofertados no son convenientes para la **“Convocante”**.

Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa; así como la Propuesta Técnica y Económica

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Invitación Restringida Nacional No. STE-CDMX-IRN-004-2024 para la “Adquisición de Papelería”



	dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que no cuenta con dicha calidad.			
28	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio Nacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	Original	SI	Sí Cumple
29	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la propuesta Legal, Administrativa, Técnica y Económica permanecerá vigente durante la substanciación de todos los eventos de la presente Invitación; hasta que se celebre el contrato respectivo con el "Licitante" ganador.	Original	SI	Sí Cumple
30	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar el trámite de alta de la cuenta CLABE en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Original	SI	Sí Cumple
31	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante legal, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas de calidad y medio ambiente correspondientes.	Original	SI	Sí Cumple
32	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante legal, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas mexicanas en materia de medio ambiente y menor impacto ambiental	Original	SI	Sí Cumple

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal: -----

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Legal presentada por la persona Moral: **Luc Soluciones, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral **"4.2.1. Documentación Legal"**, de las bases de la Invitación Restringida Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.-----

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Administrativa: -----

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Administrativa presentada por la persona moral: **Luc Soluciones, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral **"4.2.2 Documentación Administrativa"**, de las bases de Invitación Restringida Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.-----

Propuesta Técnica: -----

A través del oficio número **DG-DEDT-GIT/224/2024**, recibido el 10 de julio de 2024, la Gerencia de Ingeniería y



11	Constancia de situación fiscal, vigente, "sin adeudo o con garantía" o "con adeudo, pero con convenio celebrado", emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha no mayor a 30 (treinta) días naturales de antelación a la fecha de la presentación de propuestas. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado.	Original	SI	Sí Cumple
12	Original firmado del Anexo "A" contenido en el numeral 11.1 de las presentes Bases, debidamente requisitado conforme a lo solicitado en el mismo, mismo que deberá presentarse sin alteraciones y/o modificaciones; en caso de que exista documentación requerida que no resulte aplicable, deberá señalar la leyenda de "No aplica" y manifestar el por qué.	Original		Sí Cumple

Documentación Administrativa: -----

Evaluación Cualitativa de la Documentación Administrativa conforme al numeral "4.2.2. Documentación administrativa" de las Bases del referido Procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

IGNACIO LEON JAIME DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA				
1	Constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México vigente, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019 (original y copia).	Original para cotejo y Copia	SI	Sí Cumple
2	Copia del Oficio de Invitación al procedimiento emitido por la "Convocante".	Copia	SI	Sí Cumple
3	Currículum Vitae del "Licitante", firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto.	Original	SI	Sí Cumple
4	Relacionado con la adquisición de los bienes descritos en el numeral 11.6 "Anexo Técnico" de estas bases, deberá presentar copia de los documentos que acrediten el suministro de los bienes relacionados con el objeto de la presente Invitación, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ningún tipo. (mínimo 1 documento por el periodo 2022-2024, el cual puede ser contrato o convenio).	Copia	SI	Sí Cumple
5	De conformidad con la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal establece: 8.2. Con el propósito de promover la eficiencia en la captación de ingresos que debe percibir la Ciudad de México y el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, es necesario que previamente a la adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y enajenación de bienes muebles, así como al otorgamiento de concesiones y permisos administrativos temporales revocables a favor de personas físicas y morales, se verifique que éstas hayan cumplido con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable:	Original	SI	Sí Cumple



referida en los numerales: 4, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, y 11.6 Anexo Técnico, todos de las Bases de Invitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases del presente procedimiento; de la persona física **Ignacio León Jaime**.

Documentación Legal:

Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal conforme al numeral "4.2.1. Documentación legal" de las Bases del referido procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

PERSONA FISICA: IGNACIO LEÓN JAIME				
	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN	CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN	ESTATUS
DOCUMENTACIÓN LEGAL				
1	Acta de nacimiento	Original para cotejo y copia	SI	Sí Cumple
2	Alta o modificaciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad se relaciona con el suministro de los bienes objeto de este procedimiento.	Copia Emitida por el SAT	SI	Sí Cumple
3	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas	Original o copia certificada para cotejo y copia simple.	SI	No aplica
4	Original y copia simple de la cédula de identificación fiscal y/o la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de situación fiscal; todas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Original para cotejo y copia	SI	Sí Cumple
5	Original y copia simple del comprobante de domicilio del "Licitante" que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad.	Original para cotejo y copia	SI	Sí Cumple
6	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple de la identificación personal oficial vigente del representante legal y/o apoderado, o de la persona física la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial emitida por el Instituto Nacional de Migración.	Original o copia certificada por fedatario público para cotejo y copia simple	SI	Sí Cumple
7	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de IVA e ISR.	Original	SI	Sí Cumple
8	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT (32D), donde se emita la opinión positiva de que se encuentra al corriente de sus impuestos, de no más de un mes de antigüedad.	Original	SI	Sí Cumple
9	Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha de emisión de máximo dos días previos a la celebración de la Primera Etapa: Presentación y Apertura del Sobre. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado.	Original	SI	Sí Cumple
10	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a presentar Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha actualizada a la celebración del contrato.	Original	SI	Sí Cumple



8	<p>Participantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, debiéndola acompañar de la o los documentos de carácter oficial que así lo acrediten en su caso; contratos de arrendamiento, comodato, convenios y cualquier otro que cuente con validez o en su caso, expedido por la autoridad competente en donde se especifique cada una de las contribuciones), sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas.</p> <p>a. En caso de que, en los contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios se desprenda que el pago por suministro de agua correrá a cargo de la parte usuaria del inmueble, deberá presentar copia simple del recibo de pago correspondiente de no más de tres meses de antigüedad.</p>	Original	SI	<p>Sí Cumple Entregó carta precisando las razones por las cuales no le son aplicables.</p>
<p>Las Cartas de manifestación que se solicitan a continuación, deberá entregarse en original, con firma autógrafa del representante legal, las cuales podrán elaborarse de forma individual (una carta para cada punto solicitado) o un sólo documento en el cual se integren todos los puntos requeridos, siempre y cuando, contengan el texto íntegro que se requiere en cada caso:</p>				
9	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que su representada y socios no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses como lo refieren los artículos 3, fracción VII, 47, 49 fracciones XV, XVI, 58, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, y 72 de la ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.</p>	Original	SI	<p>Sí Cumple</p>
10	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a asumir la responsabilidad en caso de que al adquirir los bienes objeto de la presente Invitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.</p>	Original	SI	<p>Sí Cumple</p>
11	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, no tener pendiente alguna entrega anterior con plazo vencido con la Administración Pública de la Ciudad de México, o en su caso, manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no es proveedor del Gobierno de la Ciudad de México..</p>	Original	SI	<p>Sí Cumple</p>
12	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que las presentes bases fueron leídas y que las acepta en todos sus términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de Aclaración de Bases.</p>	Original	SI	<p>Sí Cumple</p>



	<p>Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua.</p> <p>8.3. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.</p> <p>Se deberá manifestar por parte del "Licitante" el cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales. (requisitar formato ANEXO B).</p>			
6	<p>Participantes sujetos a contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar las constancias de adeudos vigente (con fecha no mayor a 2 meses anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), en original y copia simple para cotejo, de las contribuciones relativas al impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; o copia simple y original del comprobante de la solicitud de dicho trámite (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), ante autoridad competente, de conformidad con el numeral 5.7.4 fracción II, de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, y numeral 8.2 Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2011.</p>	Original para cotejo y Copia	SI	Sí Cumple Entregó carta precisando por cada una de las contribuciones las razones por las cuales no le son aplicables.
7	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las constancias referidas, a la fecha de la firma del contrato respectivo, asumiendo que de no formalizar en tiempo y forma dicho documento por causas imputables a él, se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, acorde a lo dispuesto por el artículo 59 de la "Ley" y 60 fracción II de su Reglamento. Lo anterior a efecto de constatar que el concursante no cuenta con adeudos fiscales pendientes de pago.</p>	Original	SI	Sí Cumple



	leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la "Convocante" y el participante.			
21	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuenta, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de realización, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y los costos financieros.	Original	SI	Sí Cumple
22	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente Invitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el "Proveedor" tenga con respecto a sus trabajadores.	Original	SI	Sí Cumple
23	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado será el único responsable en el manejo y control del personal contratado por su representada; por lo que deberá hacerles del conocimiento que entre éstos y el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no existe ninguna relación laboral o contractual.	Original	SI	Sí Cumple
24	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente Invitación, que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) facultando a la "Convocante" para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus delegaciones correspondientes durante la vigencia del contrato que se suscriba con motivo de la adjudicación. En caso de no ser aplicable, presentará Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no es sujeto de dicha inscripción, debiéndola acompañar de la documentación que así lo acredite en su caso; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el oficio Circular número OM/DGA/1052/2010 de fecha 29 de junio de 2010, emitido por el Director General de Administración de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.	Original	SI	Sí Cumple



13	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que tiene plena capacidad técnica y experiencia para proporcionar la adquisición de los bienes ofertado.	Original	SI	Sí Cumple
14	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la solvencia económica para responder por los compromisos que deriven de la presente Invitación.	Original	SI	Sí Cumple
15	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra impedido o inhabilitado por ningún Órgano de Control, para participar en el presente procedimiento.	Original	SI	Sí Cumple
16	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con las bases y la adquisición de los bienes objeto de este procedimiento, reservándose el derecho el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del "Proveedor" que violare el derecho de confidencialidad.	Original	SI	Sí Cumple
17	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades legales suficientes para que los represente en esta jurisdicción, adjuntando copia simple del comprobante del domicilio que declare en la Ciudad de México (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial).	Original (carta) y copia simple del comprobante de domicilio	SI	Sí Cumple
18	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a responder por cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos y la deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera de incurrir.	Original	SI	Sí Cumple
19	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a mantener la firmeza de los precios ofertados para proporcionar los bienes a contratar.	Original	SI	Sí Cumple
20	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados; en todo momento, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las	Original	SI	Sí Cumple

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Invitación Restringida Nacional No. STE-CDMX-IRN-004-2024 para la "Adquisición de Papelería"



	dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que no cuenta con dicha calidad.			
28	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio Nacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	Original	SI	Sí Cumple
29	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la propuesta Legal, Administrativa, Técnica y Económica permanecerá vigente durante la substanciación de todos los eventos de la presente Invitación; hasta que se celebre el contrato respectivo con el "Licitante" ganador.	Original	SI	Sí Cumple
30	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar el trámite de alta de la cuenta CLABE en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Original	SI	Sí Cumple
31	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante legal, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas de calidad y medio ambiente correspondientes.	Original	SI	Sí Cumple
32	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante legal, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas mexicanas en materia de medio ambiente y menor impacto ambiental	Original	SI	Sí Cumple

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal: -----

-Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Legal presentada por la persona Física **Ignacio León Jaime**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral "4.2.1. Documentación Legal", de las bases de la Invitación Restringida Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.-----

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Administrativa: -----

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Administrativa presentada por la persona física **Ignacio León Jaime**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral "4.2.2 Documentación Administrativa", de las bases de Invitación Restringida Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.-----

Propuesta Técnica: -----

A través del oficio número **DG-DEDT-GIT/224/2024**, recibido el 10 de julio de 2024, la Gerencia de Ingeniería y



25	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas e ilegales durante el procedimiento de Invitación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren incluyendo los actos que de éstos deriven.	Original	SI	Sí Cumple
26	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas involucradas en este procedimiento de contratación del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señala, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Interés"; publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 27 de mayo de 2015; los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de julio del 2015; y del oficio No. CGDF/406/2015.	Original	SI	Sí Cumple
27	En caso de ser "Proveedor Salarialmente Responsable": Deberá presentar la Constancia de su Registro en el Padrón de Proveedores, reservándose el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México el derecho de realizar las consultas que considere necesarias antes las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como "Proveedor Salarialmente Responsable", en el "Padrón de Proveedores". Lo anterior, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, publicado en la Gaceta oficial del entonces Distrito Federal el 17 de septiembre de 2015; así como de los Lineamientos Generales del padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de mayo de 2017 y Aviso por el cual se da a conocer el acuerdo por el que se reforman los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de julio de 2017. O en caso de No ser "Proveedor Salarialmente Responsable": Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante"	Original	SI	Sí Cumple



En virtud de lo expuesto anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso b), 43 fracción II y 51, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numeral 2.2 tercer párrafo y 6.3 inciso d), de las Bases de la Invitación Restringida, esta **“Convocante”** procede a **Declarar desierto** el presente Procedimiento de la Invitación Restringida Nacional número STE-CDMX-IRN-004-2024 para la **“Adquisición de Papelería”**, toda vez que de la revisión cualitativa realizada por el **“Área Técnica”** y remitida mediante oficio número **DG-DEDT-GIT/224/2024**, recibido el 10 de julio de 2024, mismo que se anexa a la presente acta en copia simple, se informó que las partidas **2, 3, 4, 5, 36, 53, 54, 55, 58, 75 y 76** ofertadas en la propuesta técnica presentada por la persona moral **Centro Papelero Marva S.A de C.V., no cumple técnicamente**, con lo señalado en el punto número 2 de los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica solicitados en el Anexo Técnico; la propuesta técnica presentada por la persona moral **Luc Soluciones, S.A de C.V., no cumple técnicamente** con lo requerido en número 2 de los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica solicitados en el Anexo Técnico en las partidas **2, 3, 4, 5, 36, 53, 54, 55, 58, 75 y 76** y; la propuesta técnica presentada por la persona física **Ignacio León Jaime, no cumple técnicamente** con lo establecido en el numeral 2 de los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica solicitados en el Anexo Técnico respecto de las partidas **2, 3, 4, 5, 36, 53, 54, 55, 58, 75 y 76**; desprendiéndose de lo anterior que ninguno de los **“Licitantes”** cumplen con los requisitos solicitados en las bases, lo anterior al tratarse de una adjudicación por partida única en términos de lo establecido en el numeral **“III. Adjudicación”** de las citadas Bases de la Invitación Restringida Nacional STE-CDMX-IRN-004-2024 para la **“Adquisición de Papelería”**.

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por **“La Convocante”** podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el artículo 174 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control y de la integrante de la Red de Contraloría Ciudadana, tienen como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.



Tecnología, informó a la Convocante que la propuesta técnica presentada por la persona física: **Ignacio León Jaime, Cumple Cualitativamente** con las características técnicas solicitadas en los numerales 4.2.3 y 11.6 de las Bases de la Invitación Restringida Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases **únicamente en las partidas número: 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87;** mientras que, **las Partidas 2, 3, 4, 5, 36, 53, 54, 55, 58, 75 y 76 No Cumplen Cualitativamente** con lo solicitado el punto número 2 de los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica solicitados en el Anexo Técnico; de conformidad con lo que se detalla en el referido oficio, mismo que se adjunta en copia a la presente acta.-----

Propuesta Económica: -----

Evaluación Cualitativa de la Propuesta Económica conforme a los numerales 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.3 y 11.4, de las Bases de la Invitación Restringida Nacional -----

Licitante: Ignacio León Jaime		
No.	Documento	Estatus
1	Características de los bienes solicitados subtotal de la oferta, y el importe total ofertado.	Sí Cumple
2	Conceptos de los bienes	Sí Cumple
3	Descripción de los bienes	Sí Cumple
4	Unidad de medida	Sí Cumple
5	Cantidad	Sí Cumple
6	Costo unitario de cada partida (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso) en moneda nacional.	Sí Cumple
7	Importe total sin incluir I.V.A. en moneda nacional.	Sí Cumple
8	Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable) en moneda nacional.	Sí Cumple
9	Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable) en moneda nacional.	Sí Cumple
10	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el apartado 5. Garantía de formalidad de la propuesta de las presentes bases.	Sí cumple Presentó Fianza expedida por Dorama, Institución de Garantías, S.A. correspondiente a más del 5% del monto máximo a ejercer señalado en el numeral 2.2 de las Bases de Invitación; la cual fue validada en la liga: https://apps.dorama.mx/validafianza/sitios/HSFRM001.a.spx

La propuesta Económica presentada por la persona física **Ignacio León Jaime, Cumple Cualitativamente** con los requisitos y aspectos económicos solicitados en los numerales 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.3 y 11.4, de las Bases del Procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de bases; sin embargo, los precios ofertados no son convenientes para la **“Convocante”**. -----



Por el Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y Cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno	

Por la Red de Contraloría Ciudadana	
Nombre y Cargo	Firma
Lic. Brenda Yañez Álvarez Contralora Ciudadana	

Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Representante
Centro Papelero Marva, S.A de C.V.	Nombre: <u>Jose Alberto Martinez Vizcarra</u> Cargo: <u>Representante legal</u> Firma:
Ignacio León Jaime	Nombre: <u>Maria de Jesus Martinez Ortiz</u> Cargo: <u>Representante</u> Firma:

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Invitación Restringida Nacional número STE-CDMX-IRN-004-2024 para la "Adquisición de Papelería"; celebrada a las 17:30 horas del día 10 de julio 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.



No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 18:00 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes.-----

Por "La Convocante"	
Nombre y Cargo	Firma
Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	
Lic. Yazmín Gómez Viveros Subgerente de Compras y Control de Materiales	

Por las Unidades Administrativas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y Cargo	Firma
Mtro. Carlos Kegel Pacheco Subgerente de Ingeniería en representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico como "Área Técnica"	
Ing. Marcos Ortiz Cruz Subgerente de Almacenes e Inventarios. como "Área Requirente"	
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

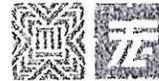
Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Invitación Restringida Nacional número STE-CDMX-IRN-004-2024 para la "Adquisición de Papelería"; celebrada a las 17:30 horas del día 10 de julio 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Partidas no aprobadas técnicamente

No. De Partida	Evaluación	Observaciones
4	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA TAMAÑO FLORETE TIPO RAYADO DIARIO" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color y plastificado <p>Se solicitó: "LIBRETA TAMAÑO FLORETE TIPO RAYADO DIARIO" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
5	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA TAMAÑO FLORETE RAYADA FORMA FRANCESA" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color y plastificado. <p>Se solicitó: "LIBRETA TAMAÑO FLORETE RAYADA FORMA FRANCESA" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
36	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la muestra física presentada como soporte para valoración, oferta "REGISTRADOR TAMAÑO ESQUELA" con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color. <p>Se solicitó: "REGISTRADOR TAMAÑO ESQUELA" con las siguientes características: Fabricado con material reciclado o post-consumo, sin recubrimiento plastificado y sin tintas.</p>
53	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA GRANDE" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color y plastificado. <p>Se solicitó: "CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA GRANDE" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
54	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CHICA" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color y plastificado. <p>Se solicitó: "CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CHICA" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Ciudad de México a: 10 de julio de 2024

Oficio de envío de dictamen: **DG-DEDT-GIT-224-2024**

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO STE-CDMX-IRN-004-2024 "Adquisición de Papelería"

Documentos de referencia

Anexo técnico: "Adquisición de Papelería"

Especificación técnica: N/A

Oficio de envío a la Gerencia de Recursos Materiales: **DG-DEDT-GIT-196-2024**

Acta circunstanciada: **Junta de aclaración de bases del 2 de julio de 2024**

Partidas evaluadas: **87 (Ochenta y siete)**

Participante: **IGNACIO LEÓN JAIME**

Resultado de la evaluación técnica

Partidas aprobadas técnicamente	
No. de Partida	Evaluación
1,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,56,57,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86 y 87	Cumple con las características técnicas solicitadas en el documento de referencia.

Partidas no aprobadas técnicamente		
No. De Partida	Evaluación	Observaciones
2	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "BLOCK TAMAÑO CARTA (CUADRO CHICO)" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "BLOCK TAMAÑO CARTA (CUADRO CHICO)" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
3	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA TAMAÑO ESCOLAR FORMA FRANCESA RAYADA" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado Se solicitó: "LIBRETA TAMAÑO ESCOLAR FORMA FRANCESA RAYADA" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA



Ciudad de México, a 10 de julio de 2024
DG-DEDT-GIT/224/2024

Asunto: Envío de Dictamen Técnico para la “Adquisición de Papelería”.

Referencia: DG-DEAF-GRM/1774/2024

Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar

Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos

Presente

En atención a la referencia, envío a usted el Dictamen Técnico de las personas morales **LUC SOLUCIONES S.A DE C.V. Y CENTRO PAPELERO MARVA, S.A DE C.V.**, así como de la persona física **IGNACIO LEÓN JAIME**, mismas que se encuentra participando en la Invitación Restringida Nacional **STE-CDMX-IRN-004-2024**, para la adquisición de “Papelería”. Conforme a su solicitud se devuelve la Propuesta Técnica original.

Asimismo, se envía el archivo editable del Anexo Técnico y el Dictamen Técnico escaneado al siguiente correo khernandez@ste.cdmx.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Juan David Montaña Cárdenas
Gerente de Ingeniería y Tecnología



C.c.c.e.p Mtro. Carlos Kegel Pacheco. - Subgerente de Ingeniería ckegelp@ste.cdmx.gob.mx

Archivo
JDMC/CKP/recl

Municipio Libre 407, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: 2595-0000 Ext. 232

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a vertical line, a circle, and the initials 'M.Y.S.'



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Partidas no aprobadas técnicamente		
No. De Partida	Evaluación	Observaciones
55	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA FORMA ITALIANA CUADRO CHICO" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "LIBRETA FORMA ITALIANA CUADRO CHICO" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
58	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA FORMA ITALIANA RAYADA" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "LIBRETA FORMA ITALIANA RAYADA" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
75	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA TAMAÑO ESCOLAR FORMA FRANCESA CUADRO CHICO" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "LIBRETA TAMAÑO ESCOLAR FORMA FRANCESA CUADRO CHICO" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
76	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.

Elaboró

Rodrigo Emmanuel Castillo López
Subgerencia de Ingeniería

Revisó

Mtro. Carlos Kegel Pacheco
Subgerente de Ingeniería

Aprobó

Juan David Montaña Cárdenas
Gerente de Ingeniería y Tecnología



Ciudad de México a: 10 de julio de 2024

Oficio de envío de dictamen: DG-DEDT-GIT-224-2024

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO STE-CDMX-IRN-004-2024 "Adquisición de Papelería"

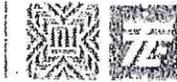
CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

a) Requerimientos documentales para valoración técnica.

Documentación	Nombre del Licitante	
	IGNACIO LEÓN JAIME	
	Cumple	No cumple
Numeral 1.	X	
Numeral 2. Inciso a, b, c y d.	X	
Numeral 3. Inciso a, b, c y d.	X	
Numeral 4.	X	
Observaciones: Cumple con los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica.		
Método de ejecución: Verificación documental de la información presentada como soporte para valoración.		

b) Especificaciones Técnicas.

Partida No.	Nombre del Licitante	
	IGNACIO LEÓN JAIME	
	Cumple	No cumple
1.	X	
2.		X
3.		X
4.		X
5.		X
6.	X	
7.	X	
8.	X	
9.	X	
10.	X	
11.	X	
12.	X	
13.	X	
14.	X	
15.	X	
16.	X	
17.	X	
18.	X	
19.	X	
20.	X	
21.	X	
22.	X	
23.	X	



Ciudad de México a: 10 de julio de 2024

Oficio de envío de dictamen: DG-DEDT-GIT-224-2024

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO STE-CDMX-IRN-004-2024
"Adquisición de Papelería"

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

24.	X	
25.	X	
26.	X	
27.	X	
28.	X	
29.	X	
30.	X	
31.	X	
32.	X	
33.	X	
34.	X	
35.	X	
36.		X
37.	X	
38.	X	
39.	X	
40.	X	
41.	X	
42.	X	
43.	X	
44.	X	
45.	X	
46.	X	
47.	X	
48.	X	
49.	X	
50.	X	
51.	X	
52.	X	
53.		X
54.		X
55.		X
56.	X	
57.	X	
58.		X
59.	X	
60.	X	
61.	X	
62.	X	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Ciudad de México a: 10 de julio de 2024

Oficio de envío de dictamen: DG-DEDT-GIT-224-2024

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO STE-CDMX-IRN-004-2024 "Adquisición de Papelería"

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

63.	X	
64.	X	
65.	X	
66.	X	
67.	X	
68.	X	
69.	X	
70.	X	
71.	X	
72.	X	
73.	X	
74.	X	
75.		X
76.		X
77.	X	
78.	X	
79.	X	
80.	X	
81.	X	
82.	X	
83.	X	
84.	X	
85.	X	
86.	X	
87.	X	

Observaciones. Para las partidas 2,3,4,5,36,53,54,55,58,75 y 76, no cumplen técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física oferta pasta con tintado a color y plastificado, se solicitó: Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.

Método de ejecución: Verificación documental comparativa, de acuerdo con la información y muestra física presentada por el licitante como soporte para valoración y lo solicitado en el Anexo Técnico "Adquisición de Papelería".

Elaboró
Rodrigo Emmanuel Castillo López
Subgerencia de Ingeniería

Supervisó
Mtro. Carlos Kegel Pacheco
Subgerente de Ingeniería

Autorizó
Juan David Montañó Cárdenas
Gerente de Ingeniería y Tecnología



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Ciudad de México a: 10 de julio de 2024

Oficio de envío de dictamen: DG-DEDT-GIT-224-2024

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO STE-CDMX-IRN-004-2024 "Adquisición de Papelería"

Documentos de referencia
Anexo técnico: "Adquisición de Papelería"
Especificación técnica: N/A
Oficio de envío a la Gerencia de Recursos Materiales: DG-DEDT-GIT-196-2024
Acta circunstanciada: Junta de aclaración de bases del 2 de julio de 2024

Partidas evaluadas: 87 (Ochenta y siete)

Participante: LUC SOLUCIONES S.A DE C.V.

Resultado de la evaluación técnica

Partidas aprobadas técnicamente

Table with 2 columns: No. de Partida and Evaluación. Lists approved items 1-87 and states they meet technical requirements.

Partidas no aprobadas técnicamente

Table with 3 columns: No. De Partida, Evaluación, and Observaciones. Details technical non-compliance for items 2 and 3, including specific observations and requested specifications.



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Partidas no aprobadas técnicamente

No. De Partida	Evaluación	Observaciones
4	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA TAMAÑO FLORETE TIPO RAYADO DIARIO" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color y plastificado <p>Se solicitó: "LIBRETA TAMAÑO FLORETE TIPO RAYADO DIARIO" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
5	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA TAMAÑO FLORETE RAYADA FORMA FRANCESA" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color y plastificado. <p>Se solicitó: "LIBRETA TAMAÑO FLORETE RAYADA FORMA FRANCESA" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
36	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la muestra física presentada como soporte para valoración, oferta "REGISTRADOR TAMAÑO ESQUELA" con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color. <p>Se solicitó: "REGISTRADOR TAMAÑO ESQUELA" con las siguientes características: Fabricado con material reciclado o post-consumo, sin recubrimiento plastificado y sin tintas.</p>
53	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA GRANDE" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color y plastificado. <p>Se solicitó: "CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA GRANDE" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
54	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CHICA" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color y plastificado. <p>Se solicitó: "CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CHICA" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Partidas no aprobadas técnicamente		
No. De Partida	Evaluación	Observaciones
55	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA FORMA ITALIANA CUADRO CHICO" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "LIBRETA FORMA ITALIANA CUADRO CHICO" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
58	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA FORMA ITALIANA RAYADA" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "LIBRETA FORMA ITALIANA RAYADA" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
75	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA TAMAÑO ESCOLAR FORMA FRANCESA CUADRO CHICO" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "LIBRETA TAMAÑO ESCOLAR FORMA FRANCESA CUADRO CHICO" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
76	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.

Elaboró

Rodrigo Emmanuel Castillo López
Subgerencia de Ingeniería

Revisó

Mtro. Carlos Kegel Pacheco
Subgerente de Ingeniería

Aprobó

Juan David Montano Cárdenas
Gerente de Ingeniería y Tecnología



Ciudad de México a: 10 de julio de 2024

Oficio de envío de dictamen: DG-DEDT-GIT-224-2024

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO STE-CDMX-IRN-004-2024 "Adquisición de Papelería"

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

a) Requerimientos documentales para valoración técnica.

Documentación	Nombre del Licitante	
	LUC SOLUCIONES S.A DE C.V.	
	Cumple	No cumple
Numeral 1.	X	
Numeral 2. Inciso a, b, c y d.	X	
Numeral 3. Inciso a, b, c y d.	X	
Numeral 4.	X	
Observaciones: Cumple con los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica.		
Método de ejecución: Verificación documental de la información presentada como soporte para valoración.		

b) Especificaciones Técnicas.

Partida No.	Nombre del Licitante	
	LUC SOLUCIONES S.A DE C.V.	
	Cumple	No cumple
1.	X	
2.		X
3.		X
4.		X
5.		X
6.	X	
7.	X	
8.	X	
9.	X	
10.	X	
11.	X	
12.	X	
13.	X	
14.	X	
15.	X	
16.	X	
17.	X	
18.	X	
19.	X	
20.	X	
21.	X	
22.	X	
23.	X	



Ciudad de México a: 10 de julio de 2024

Oficio de envío de dictamen: DG-DEDT-GIT-224-2024

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO STE-CDMX-IRN-004-2024 "Adquisición de Papelería"

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

24.	X	
25.	X	
26.	X	
27.	X	
28.	X	
29.	X	
30.	X	
31.	X	
32.	X	
33.	X	
34.	X	
35.	X	
36.		
37.	X	X
38.	X	
39.	X	
40.	X	
41.	X	
42.	X	
43.	X	
44.	X	
45.	X	
46.	X	
47.	X	
48.	X	
49.	X	
50.	X	
51.	X	
52.	X	
53.		
54.		X
55.		X
56.	X	X
57.	X	
58.		
59.	X	X
60.	X	
61.	X	
62.	X	

Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom of the page.



Ciudad de México a: 10 de julio de 2024

Oficio de envío de dictamen: DG-DEDT-GIT-224-2024

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO STE-CDMX-IRN-004-2024 "Adquisición de Papelería"

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Table with 3 columns and 15 rows (63-87). Column 1 contains numbers 63-87. Column 2 contains 'X' for rows 63-76 and 77-87. Column 3 contains 'X' for rows 75 and 76.

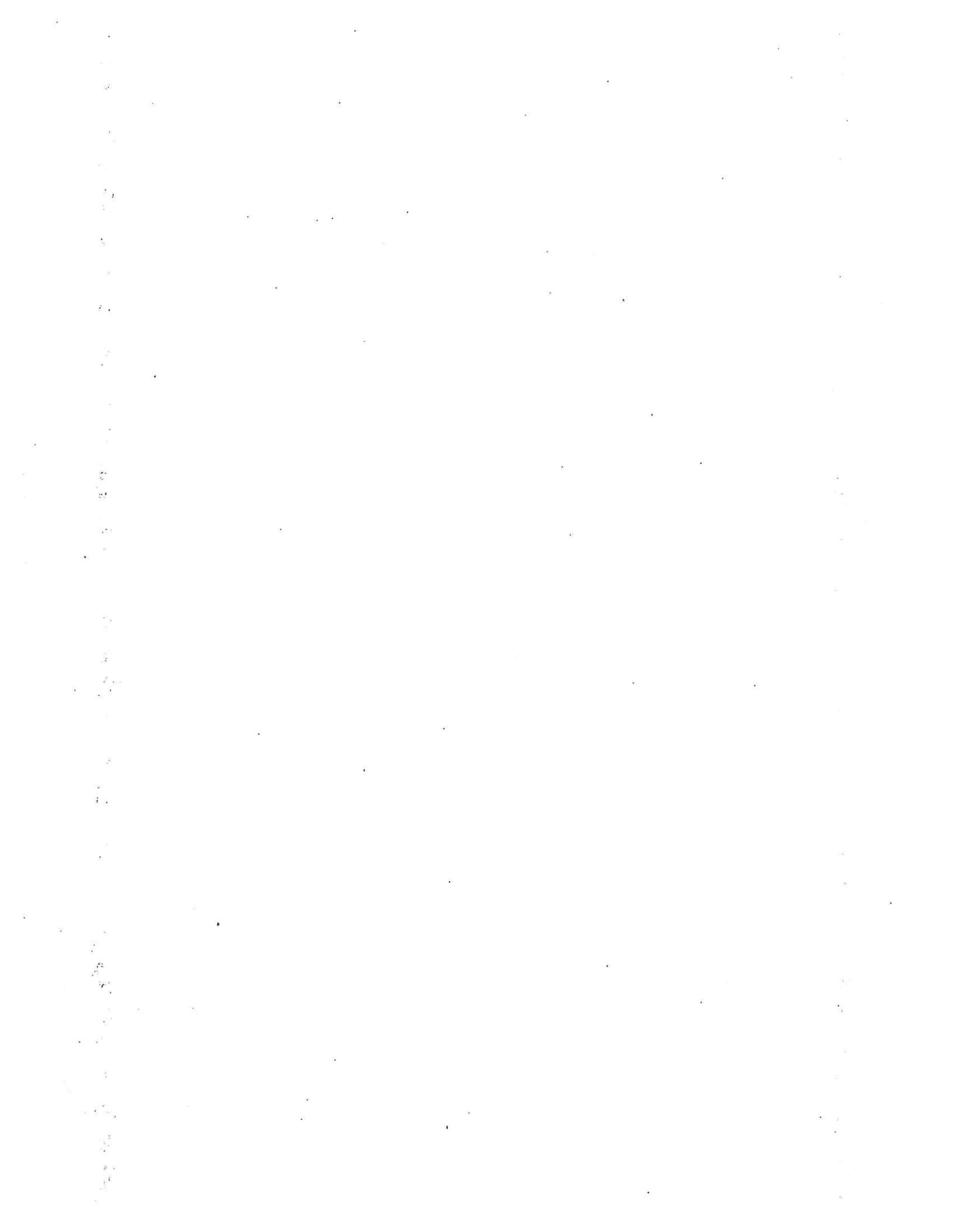
Observaciones. Para las partidas 2,3,4,5,36,53,54,55,58,75 y 76, no cumplen técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física oferta pasta con tintado a color y plastificado, se solicitó: Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.

Método de ejecución: Verificación documental comparativa, de acuerdo con la información y muestra física presentada por el licitante como soporte para valoración y lo solicitado en el Anexo Técnico "Adquisición de Papelería".

Elaboró
Rodrigo Emmanuel Castillo López
Subgerencia de Ingeniería

Supervisó
Mtro. Carlos Kégel Pacheco
Subgerente de Ingeniería

Autorizó
Juan David Montaña Cárdenas
Gerente de Ingeniería y Tecnología





DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Ciudad de México a: 10 de julio de 2024

Oficio de envío de dictamen: DG-DEDT-GIT-224-2024

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO STE-CDMX-IRN-004-2024 "Adquisición de Papelería"

Documentos de referencia
Anexo técnico: "Adquisición de Papelería"
Especificación técnica: N/A
Oficio de envío a la Gerencia de Recursos Materiales: DG-DEDT-GIT-196-2024
Acta circunstanciada: Junta de aclaración de bases del 2 de julio de 2024

Partidas evaluadas: 87 (Ochenta y siete)

Participante: CENTRO PAPELERO MARVA, S.A de C.V.

Resultado de la evaluación técnica

Partidas aprobadas técnicamente	
No. de Partida	Evaluación
1,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,56,57,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86 y 87	Cumple con las características técnicas solicitadas en el documento de referencia.

Partidas no aprobadas técnicamente		
No. De Partida	Evaluación	Observaciones
2	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "BLOCK TAMAÑO CARTA (CUADRO CHICO)" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "BLOCK TAMAÑO CARTA (CUADRO CHICO)" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
3	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA TAMAÑO ESCOLAR FORMA FRANCESA RAYADA" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado Se solicitó: "LIBRETA TAMAÑO ESCOLAR FORMA FRANCESA RAYADA" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Partidas no aprobadas técnicamente

No. De Partida	Evaluación	Observaciones
4	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA TAMAÑO FLORETE TIPO RAYADO DIARIO" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color y plastificado <p>Se solicitó: "LIBRETA TAMAÑO FLORETE TIPO RAYADO DIARIO" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
5	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA TAMAÑO FLORETE RAYADA FORMA FRANCESA" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color y plastificado. <p>Se solicitó: "LIBRETA TAMAÑO FLORETE RAYADA FORMA FRANCESA" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
36	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la muestra física presentada como soporte para valoración, oferta "REGISTRADOR TAMAÑO ESQUELA" con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color. <p>Se solicitó: "REGISTRADOR TAMAÑO ESQUELA" con las siguientes características: Fabricado con material reciclado o post-consumo, sin recubrimiento plastificado y sin tintas.</p>
53	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA GRANDE" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color y plastificado. <p>Se solicitó: "CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA GRANDE" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
54	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	<p>No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CHICA" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tintado a color y plastificado. <p>Se solicitó: "CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CHICA" con las siguientes características en la pasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.

S. de Ingeniería

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and initials 'R y X' and 'M'.



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Partidas no aprobadas técnicamente		
No. De Partida	Evaluación	Observaciones
55	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA FORMA ITALIANA CUADRO CHICO" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "LIBRETA FORMA ITALIANA CUADRO CHICO" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
58	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA FORMA ITALIANA RAYADA" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "LIBRETA FORMA ITALIANA RAYADA" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
75	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA TAMAÑO ESCOLAR FORMA FRANCESA CUADRO CHICO" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "LIBRETA TAMAÑO ESCOLAR FORMA FRANCESA CUADRO CHICO" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.
76	No cumple con el punto 2 de los "Requerimientos Documentales para Valoración Técnica" y con el punto 1 del cuadro "Entrega de Muestra Física" del Anexo Técnico.	No cumple técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física, oferta "LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Tintado a color y plastificado. Se solicitó: "LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE" con las siguientes características en la pasta: <ul style="list-style-type: none"> Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.

Elaboró

Rodrigo Emmanuel Castillo López
Subgerencia de Ingeniería

Revisó

Mtro. Carlos Kegel Pacheco
Subgerente de Ingeniería

Aprobó

Juan David Montaña Cárdenas
Gerente de Ingeniería y Tecnología



Ciudad de México a: 10 de julio de 2024

Oficio de envío de dictamen: DG-DEDT-GIT-224-2024

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO STE-CDMX-IRN-004-2024 "Adquisición de Papelería"

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

a) Requerimientos documentales para valoración técnica.

Documentación	Nombre del Licitante	
	CENTRO PAPELERO MARVA S.A DE C.V.	
	Cumple	No cumple
Numeral 1.	X	
Numeral 2. Inciso a, b, c y d.	X	
Numeral 3. Inciso a, b, c y d.	X	
Numeral 4.	X	
Observaciones: Cumple con los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica.		
Método de ejecución: Verificación documental de la información presentada como soporte para valoración.		

b) Especificaciones Técnicas.

Partida No.	Nombre del Licitante	
	CENTRO PAPELERO MARVA S.A DE C.V.	
	Cumple	No cumple
1.	X	
2.		X
3.		X
4.		X
5.		X
6.	X	
7.	X	
8.	X	
9.	X	
10.	X	
11.	X	
12.	X	
13.	X	
14.	X	
15.	X	
16.	X	
17.	X	
18.	X	
19.	X	
20.	X	
21.	X	
22.	X	
23.	X	



Ciudad de México a: 10 de julio de 2024

Oficio de envío de dictamen: DG-DEDT-GIT-224-2024

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO STE-CDMX-IRN-004-2024 "Adquisición de Papelería"

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

24.	X	
25.	X	
26.	X	
27.	X	
28.	X	
29.	X	
30.	X	
31.	X	
32.	X	
33.	X	
34.	X	
35.	X	
36.		X
37.	X	
38.	X	
39.	X	
40.	X	
41.	X	
42.	X	
43.	X	
44.	X	
45.	X	
46.	X	
47.	X	
48.	X	
49.	X	
50.	X	
51.	X	
52.	X	
53.		X
54.		X
55.		X
56.	X	
57.	X	
58.		X
59.	X	
60.	X	
61.	X	
62.	X	

Página 2 de 3

[Handwritten signatures and marks]



Ciudad de México a: 10 de julio de 2024

Oficio de envío de dictamen: DG-DEDT-GIT-224-2024

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO STE-CDMX-IRN-004-2024 "Adquisición de Papelería"

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Table with 3 columns and rows 63-87. Column 1: Item number. Column 2: Evaluation mark (X). Column 3: Additional mark (X).

Observaciones. Para las partidas 2,3,4,5,36,53,54,55,58,75 y 76, no cumplen técnicamente, debido a que la información técnica presentada como soporte para valoración, así como en la muestra física oferta pasta con tintado a color y plastificado, se solicitó: Cartoncillo, sin recubrimiento plastificado, sin tintas, fabricada en material reciclado o post-consumo.

Método de ejecución: Verificación documental comparativa, de acuerdo con la información y muestra física presentada por el licitante como soporte para valoración y lo solicitado en el Anexo Técnico "Adquisición de Papelería".

Elaboró: Rodrigo Emmanuel Castillo López Subgerencia de Ingeniería

Supervisó: Mtro. Carlos Kegel Pacheco Subgerente de Ingeniería

Autorizó: Juan David Montañó Cárdenas Gerente de Ingeniería y Tecnología



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

- No.:** 1

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023

Persona: GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GLA180502317

Fecha de Resolución: 2024-01-25

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/005/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-13

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- No.:** 2

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-011/2023

Persona: SURO, S.A. DE C.V.

R.F.C.: SUR831027314

Fecha de Resolución: 2024-01-30

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/006/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-16

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- No.:** 3

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-007/2023

Persona: EVOTRANS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: EVO000414BA4

Fecha de Resolución: 2024-02-21

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/007/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-03-07

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- No.:** 4

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and initials 'MS']

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-006/2023
Persona: RACER MOTORS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: RMO181008EN9
Fecha de Resolución: 2023-09-12
Infracción: ARTICULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/006/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-10-03
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-003/2023
Persona: SINERGIA AMBIENTAL J Y F, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SAJ0801176H3
Fecha de Resolución: 2023-07-13
Infracción: ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/005/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-08-16
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-002/2023
Persona: LG DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
R.F.C.: LDI970213M93
Fecha de Resolución: 2023-07-11
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/004/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-08-08
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-005/2023
Persona: KUALICH, S.A. DE C.V.
R.F.C.: KUA160428SM3
Fecha de Resolución: 2024-04-12

Q

g
as

Infracción: FRACCION IV DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 2 AÑOS
Circular: SCG/I/008/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-05-17
Vigencia: 2 AÑOS A PARTIR DEL 17 DE MAYO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-008/2023
Persona: TM TRASCIENDE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: TTR180605P54
Fecha de Resolución: 2024-01-12

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/003/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31
Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021
Persona: LOKUS LOCATION SYSTEM, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LLS170531EF1
Fecha de Resolución: 2023-12-15

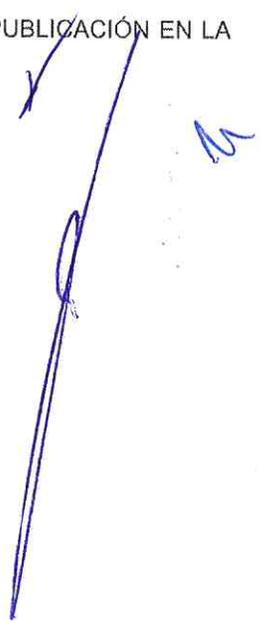
Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS
Circular: SCG/I/001/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31
Vigencia: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2023
Persona: BE EXPERTISE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: BEX120903F35
Fecha de Resolución: 2024-01-24

Infracción: FRACCION VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/004/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-06

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long, sweeping vertical stroke with a small loop near the top and a short horizontal stroke to the right.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

(<https://contraloria.cdmx.gob.mx/index.php>)



Menú



Buscar



LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS

[Línea de texto manuscrita]

[Escritura manuscrita vertical]

[Escritura manuscrita]

[Escritura manuscrita]

SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Atención ciudadana

Dirección:
Av. Arcos de Belén
#2 Col. Doctores, C.P. 06720,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México

Teléfono:
55-5627-9700

Redes sociales



(<https://www.facebook.com/contraloriacdmx/>) (<https://twitter.com/contraloriacdmx>) (<https://www.youtube.com/@contraloriaciudaddemexico3520>)
s=20)

Navegación

Inicio (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/index.php>)

Secretaría (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/contraloria/acercaDe.php>)

Contraloría Ciudadana (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/ciudadana/indexCiudadana.php>)

Temas de Interés (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/TemasInteres/Ciudadanos.php>)

Sitios relacionados

Sistema de Auditorías

(<https://auditoria.cdmx.gob.mx>)

Portal de Adquisiciones (mantenimiento.php)

Sistema de Denuncia Ciudadana (SIDECA) (<https://sideca.cdmx.gob.mx/>)

Sistema de Manifestación de no Conflicto de Intereses
(<https://manifestos.cdmx.gob.mx/>)

Plataforma de Fiscalización (mantenimiento.php)

Portal de Obras (mantenimiento.php)

Aplicación de verificación de obras (<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.dgacpt.obrascdmx.obrascdmxapp&pli=1>)

SINTECA (<https://sinteca.cdmx.gob.mx/>)

Aplicación de Denuncia Ciudadana (<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.denunciaciudadanacdmx>)



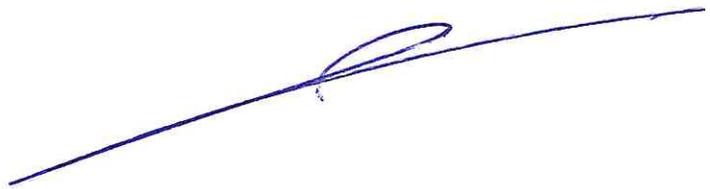
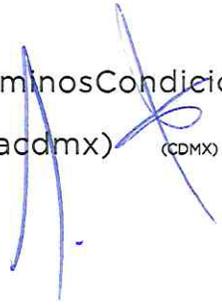
(<https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/>)

Handwritten blue ink marks:
A large vertical line on the right side of the page.
A diagonal line crossing the application link.
A circle and a scribble below the Tianguis Digital link.
A signature-like mark on the right side.

Términos y Condiciones

(https://contraloria.cdmx.gob.mx/c_Terminos_Condiciones2023/TerminosCondiciones.php)

Licencia de Gobierno Abierto (<http://www.cdmx.gob.mx/lgacdmx>) (CDMX)





Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: CENTRO PAPELERO MARVA, S.A DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Seleccione al proveedor y contratista

CENTRO PAPELERO MARVA, S.A DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Handwritten notes and signatures in blue ink:

- Top right: "M d" and a signature.
- Middle right: "8" and a signature.
- Bottom: A large horizontal signature.



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: LUC SOLUCIONES, S.A DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Selecciona al proveedor y contratista

LUC SOLUCIONES, S.A DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom and several initials and scribbles on the right side.]



No existen proveedores con esta búsqueda: IGNACIO LEÓN JAIME

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Selecciona al proveedor y contratista

IGNACIO LEÓN JAIME

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]

